



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA, 30 MAY 2012

VISTO el expediente N° 7-1105/12, por el cual se tramita la solicitud de aprobación del dictado de un curso gratuito propuesto por el Laboratorio de Idiomas, a dictarse durante el Ciclo Lectivo 2012, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 de las citadas actuaciones se glosa la propuesta de dictado de un Curso de Italiano (Nivel Avanzado), destinado a alumnos con conocimientos previos del idioma, para su dictado durante el período comprendido entre el 09 de abril y el 30 de noviembre de 2012, a cargo de la Profesora Diambra Zanolini.

Que la Profesora Zanolini ofrece el mencionado curso, en forma gratuita, como parte de sus actividades como lectora del Consulado de Italia en Mar del Plata.

Que a fojas 02 se adjunta el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos II, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 65, de fecha 21 de marzo de 2012.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictado, en dependencias del **Laboratorio de Idiomas** de esta Unidad Académica, de un **Curso gratuito**, de acuerdo con el siguiente detalle:

- *Italiano: Nivel Avanzado.* Destinado a alumnos con conocimientos previos de italiano. Dos encuentros semanales de 1 hora 20 minutos de duración, a cargo de la Profesora Diambra ZANOLINI, a dictarse durante el período comprendido entre el 09 de abril y el 30 de noviembre de 2012.

ARTÍCULO 2°.- Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

0076



Mag. Juan Kubén Gustavo Ferguson
Secretario Académico
Facultad de Humanidades

Dra. María del Carmen Coira
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades